



**Consejo Consultivo Regional para las Aguas Noroccidentales**

**DICTAMEN  
Sobre las propuestas de TAC y Cuotas para los Stocks en 2009**

**Noviembre 2008**

## **DICTAMEN DEL CCR-ANOC: RECOMENDACIONES SOBRE LAS POBLACIONES SUJETAS A TAC Y CUOTAS PARA 2009**

Las presentes Recomendaciones se debatieron y ratificaron durante la reunión del Comité Ejecutivo del CCR-ANOC celebrada en París el 8 de octubre de 2008. Tuvieron origen en las reuniones de los cuatro grupos de trabajo celebradas en Madrid los días 3 y 4 de julio<sup>1</sup> y, de este modo, se presentan aquí divididas según las zonas CIEM.

### **PREÁMBULO - RECOMENDACIONES GENERALES**

**Criterios para la fijación de TACs:** Los TACs no deberían vincularse al volumen de desembarques efectuados con referencia a años anteriores, ya que esto podría provocar bruscas oscilaciones en función de los diferentes patrones o estrategias de explotación de los recursos pesqueros realizados y de las dinámicas de las propias pesquerías.

**Variaciones anuales en los niveles de TACs:** Tal y como se refleja en la Opinión de 30 de junio<sup>2</sup> en respuesta a la Declaración de Política General de la Comisión para 2009, el CCR-ANOC apoya el mantenimiento de la regla del 15% de variación máxima para aquellos stocks no incluidos en Planes de Gestión a largo plazo. El CCR-ANOC recomienda precaución a la hora de alejarse de este principio en aras a evitar la incertidumbre para las actividades de pesca y la gestión de las poblaciones. Sin embargo, el CCR-ANOC aceptaría variaciones adicionales (superiores o inferiores) con carácter excepcional siempre que exista una argumentación y evidencia científica sólida.

**Seminarios sobre datos:** El CCR-ANOC recomienda que los CCR y el CIEM cooperen estrechamente en la preparación de los seminarios sobre datos que el CIEM organizará a finales de 2008 o comienzos de 2009 para tratar las lagunas de información más importantes en la evaluación y el modo en que la industria y los CCR pueden cooperar para garantizar que aquéllas se colmen. El CCR-ANOC ha pedido al CIEM que describa el formato de presentación de datos procedentes de la industria antes de que se celebren los seminarios sobre recopilación de datos, previstos para finales de 2008 o comienzos de 2009, con el fin de garantizar que los nuevos datos que se presenten sean útiles y puedan suponer una aportación eficaz al proceso. Se considera asimismo crucial la participación en proyectos externos como el programa conjunto de recopilación de datos para las aguas noroccidentales.

### **RECOMENDACIONES RELATIVAS A LA ZONA CIEM VI - Oeste de Escocia**

**Bacalao de la zona VIa:** Pese a la evaluación y el dictamen del CIEM (de reducir a cero las capturas), la industria pesquera ha percibido una serie de cambios favorables en esta población: su nivel de repoblación ha aumentado y la mortalidad por pesca muestra una tendencia decreciente. Es asimismo importante señalar que la mortalidad observada en relación con esta población es, en su mayor parte, natural, tal y como admite implícitamente el informe de ICES elaborado para esta especie en 2008<sup>3</sup>. Sin embargo, las ONG medioambientales precisan que debe prestarse especial atención a los niveles de descartes a fin de obtener una mejor estimación y evitar subsecuentes aumentos de la mortalidad por pesca.

<sup>1</sup> Disponibles en la sección de reuniones de la página web del CCR-ANOC:  
[http://www.nwwrac.org/Meetings/Meetings\\_ENG/Navigation.php?language=Espanyol](http://www.nwwrac.org/Meetings/Meetings_ENG/Navigation.php?language=Espanyol)

<sup>2</sup> Versión íntegra del documento:  
[http://www.nwwrac.org/admin/publication/upload/Respuesta\\_CCRANOC\\_Policy%20Statement\\_2009\\_ES.pdf](http://www.nwwrac.org/admin/publication/upload/Respuesta_CCRANOC_Policy%20Statement_2009_ES.pdf)

<sup>3</sup> Ver páginas 175-176 del Dictamen de CIEM 2008, Libro 5 → Enlace directo (en inglés):  
<http://www.ices.dk/committe/acom/comwork/report/2008/2008/cod-scow.pdf>

Los miembros de la industria pesquera recomiendan fijar un límite de  $F_{pa}$  para esta especie y que el CIEM deje de basar sus dictámenes en los niveles de biomasa, ya que, según la opinión generalizada, niveles de biomasa como los equivalentes al valor  $B_{lim}$  son demasiado elevados y resultan inalcanzables. Es importante, además, que se comience a trabajar en la determinación de las causas y de los niveles actuales de mortalidad natural del bacalao.

Finalmente, el CCR-ANOC estima que es asimismo importante el iniciar trabajos encaminados a conocer las causas y los niveles reales de mortalidad natural existentes en la actualidad para este stock.

**Eglefino de la zona VIa:** El CCR-ANOC recomienda proponer un plan de gestión a largo plazo para el eglefino de la zona VIa.

**Eglefino de la zona VIb:** Las propuestas presentadas han causado una decepción generalizada entre los miembros del CCR-ANOC, ya que, pese a que la población se halla en una buena situación, sigue proponiéndose la reducción del TAC. Se recomienda que la Comisión NO reduzca el TAC y los niveles de esfuerzo hasta los niveles de capturas, ya que ello significaría una reducción del TAC del 30 % y tendría asimismo repercusiones en la estabilidad relativa de la población.

**Merlán de la zona VIa:** El CCR-ANOC pide que se evalúe cuanto antes la situación de esta pesquería, de manera que se pueda determinar el verdadero estado de esta población.

**Cigala:** El CCR-ANOC no apoya las iniciativas de reducir los niveles de TAC hasta igualar las capturas totales y considera que ello repercute en la estabilidad relativa de la población. Sin embargo, el CCR-ANOC apoyaría la continuación del estudio experimental mediante circuito cerrado de televisión y la integración de sus resultados en el proceso de evaluación para obtener una mayor comprensión y conocimiento sobre cuál es la situación en la que se encuentra el stock de cigala en la zona VI. El CCR-ANOC reconoce que la calidad en la aplicación de los TAC dependerá en gran parte de la efectividad del sistema empleado para supervisar los datos de capturas; por ello, el CCR-ANOC apoya el establecimiento de partenariados o proyectos conjuntos con científicos y autoridades de control al objeto de desarrollar iniciativas encaminadas a la mejora de la calidad de los datos disponibles y a la mitigación de la incertidumbre sobre el volumen total de capturas que se basan en estimaciones de retiradas en el mar y desembarques declarados.

### **RECOMENDACIONES RELATIVAS A LAS ZONAS CIEM VII bchjkefg - Mar Céltico y Accesos Occidentales**

**Bacalao de las zonas VIIb-k (excepto d):** El CCR-ANOC acoge con satisfacción el dictamen del CIEM, ya que este da parte de una reducción de la mortalidad por pesca y de cierta mejora de la biomasa reproductora a lo largo de los últimos años, en sintonía con la percepción de los pescadores sobre el terreno. Los miembros del CCR-ANOC han señalado asimismo que el esfuerzo pesquero de numerosas flotas que faenan en esta zona se ha reducido en la zona VIIf/g (donde se registran más del 75% de capturas de bacalao para el conjunto de la zona VIIb-k). Esta tendencia es probable continúe de resultados de los planes de desmantelamiento en vigor en varios Estados miembros.

En términos generales, considerando los signos positivos percibidos en relación con esta población y las mejoras constatadas en el dictamen científico, los miembros de la industria pesquera recomiendan encarecidamente que el bacalao del Mar Céltico y del Canal de la Mancha Oeste NO se incluyan en el ámbito de aplicación de las medidas previstas en el plan recuperación del bacalao que propone la Comisión. Las ONG medioambientales no comparten esta opinión y abogan por un modelo de gestión para estos stocks en sintonía con el principio de precaución, y que estos stocks se beneficiarían de su inclusión en el plan de recuperación.

**Merluza del norte:** El CIEM ha calculado que la mortalidad por pesca se halla en torno al valor  $F_{pa}$  y que la BRP se halla próxima al valor  $B_{pa}$ . Aunque el dictamen es similar al de 2008, se presentan para el TAC de este año dos escenarios alternativos: una reducción en un 3 % de las capturas (51.500t) debido a una aparente sobreestimación de la biomasa de la población en 2007 y de acuerdo con el enfoque de precaución actual; o bien una reducción del 10% ( $L=38.600$  t) que apunta hacia el máximo rendimiento sostenible y consistente con la futura propuesta sobre gestión a largo plazo. Los miembros de la industria pesquera del CCR-ANOC consideran la reducción propuesta del 10% desproporcionada y anima a la Comisión a que reflexione sobre la conveniencia de aplicar medidas aún más estrictas para el plan de gestión, ya que la población está experimentado una clara mejoría y que el RMS podría lograrse, manteniendo los índices de explotación actuales, en 2015, tal como se afirma en la opinión del CCR-ANOC enviada a la Comisión el 13 de junio<sup>4</sup>.

**Platija de las zonas VIIIfg:** El CCR-ANOC no acepta el dictamen del CIEM, que recomienda una fuerte reducción de  $F$ , de en torno al 75 %, basándose en el argumento de que el tamaño de la población y la repoblación de la misma son escasos debido a una evaluación imprecisa y a un fuerte sesgo alcista en la evaluación del año pasado. Esta propuesta de reducción extraordinaria tendría una tremenda repercusión socioeconómica. El CCR-ANOC recomienda, en cambio, modificar el TAC dentro de la horquilla del 15 %

**Lenguado de las zonas VIIIfg:** El CCR-ANOC apoya el dictamen del CIEM, que recomienda mantener el *statu quo* de la mortalidad por pesca de esta población.

**Cigala:** El CCR-ANOC observa que existen ciertos problemas relacionados con las evaluaciones de esta población efectuadas por las unidades funcionales y señala que debe efectuarse un análisis de la naturaleza y las características específicas de los índices y pautas de descarte en las diversas pesquerías y zonas de captura de la cigala. El CCR-ANOC destaca nuevamente los riesgos de basar el dictamen sobre el TAC en la media de desembarques recientes y recomienda que la Comisión tenga en cuenta todas estas circunstancias al proponer el TAC relativo a esta especie.

**Gallo, rape, eglefino y merlán:** El CCR-ANOC lamenta que el CIEM no haya llevado a cabo una nueva evaluación este año debido a la escasez de datos disponibles y que, por ello, hay repetido el dictamen del año anterior. Los miembros del CCR-ANOC están muy preocupados por la falta de conocimiento y comprensión acerca de la situación de estas especies e insta al CIEM y a los científicos pertinentes a que recaben y recojan datos para emprender nuevas evaluaciones durante los próximos años. El CCR-ANOC se muestra asimismo preocupado y se opone a las reducciones propuestas en los TACs para estas especies sin otro argumento que la situación de desconocimiento sobre la situación de estos stocks. Finalmente y de nuevo, los TACs no deberían fijarse tomando como referencia el volumen de desembarques de años anteriores ya que no reflejan debidamente la realidad de las actividades de pesca.

## **RECOMENDACIONES RELATIVAS A LAS ZONAS CIEM VIId y e – Canal de la Mancha**

**Lenguado de la zona VIId:** El CCR-ANOC está sorprendido de que el CIEM recomiende una reducción de 34 % del TAC sobre la base de un incierto cálculo de repoblación a partir de la clase anual de 2006, pese a que el riesgo de agotamiento de la población es escaso y a que la biomasa se halla bastante por encima del valor  $B_{pa}$ . Los miembros de la industria pesquera del CCR-ANOC no aceptan que sea necesaria una reducción tan acusada del TAC. Las ONG medioambientales muestran su preocupación sobre los niveles de reclutamiento.

---

<sup>4</sup> Enlace: [http://www.nwwrac.org/admin/publication/upload/Respuesta\\_CCRANOC\\_CCRS\\_Consulta\\_CE\\_Merluza\\_Norte\\_ES.pdf](http://www.nwwrac.org/admin/publication/upload/Respuesta_CCRANOC_CCRS_Consulta_CE_Merluza_Norte_ES.pdf)

**Lenguado de la zona VIIe:** El CCR-ANOC está preocupado por las repercusiones sociales y económicas que podrían causar las innecesarias reducciones del TAC. El plan de recuperación relativo a esta población implica, para 2009, una reducción de  $F$  de un 20 % de la media relativa al periodo de referencia actualizado. Ello daría lugar a un valor  $F = 0,27$ . La propuesta de la Comisión limitaría la reducción implícita del TAC a un 15 %, o 650 toneladas.

En 2006, el CIEM evaluó la mortalidad proyectada a largo plazo,  $F = 0,27$ , que debería lograrse gradualmente tras una serie de etapas trienales. La interpretación del Reglamento puede llevarse a cabo de dos maneras: una nueva reducción del TAC al 15 %, de conformidad con plan de recuperación en vigor, o bien una prolongación efectiva del TAC, que daría lugar a una reducción del 21 % del valor  $F$  en 2009, en consonancia con los objetivos de estabilidad trienales y con unos índices de explotación más bajos. El CCR-ANOC apoya este último planteamiento gradual y respalda las conclusiones de un documento recientemente distribuido por DEFRA (de agosto de 2008). Está preocupado por el uso de datos inciertos y antiguos, con el consiguiente sesgo retrospectivo, y por el súbito cambio hacia  $F = 0,27$ , sin haberse llevado a cabo una evaluación de las repercusiones sociales y económicas.

El CCR-ANOC pide que se aplique un planteamiento gradual y por fases para lograr el valor  $F = 0,27$ , con arreglo al modelo elaborado en 2006, cuyo objetivo sea reducir al mínimo los efectos socioeconómicos de la reducción de TAC en las flotas destinatarias. El CCR-ANOC piensa este enfoque lograría un equilibrio entre el estado de la explotación de esta población y las repercusiones sociales y económicas en las comunidades pesqueras y que es compatible con el objetivo final declarado en relación con el plan de gestión a largo plazo.

**Bacalao de la zona VIIId:** El CCR-ANOC apoya la disociación de esta población de la de las subzonas VIIefg en cuanto al TAC y la gestión de las cuotas. El CCR-ANOC cree que esta población debe tratarse de manera independiente. Sin embargo, debe prestarse atención especial a la asignación de los TAC, para evitar repercusiones en la estabilidad y en los correspondientes derechos de acceso históricos.

### **RECOMENDACIONES RELATIVAS A LA ZONA CIEM VIIa – Mar de Irlanda**

**Bacalao:** Aunque el dictamen del CIEM recomienda reducir a cero las capturas, debido a los escasos niveles de repoblación y de BRP, ciertos informes elaborados sobre el terreno dan parte de una notable abundancia de bacalao y de un aumento del nivel de descartes, lo que apunta a la existencia de divergencias entre la situación real de la población y la establecida en el modelo.

Nuevamente, se destaca la necesidad de conseguir datos más fidedignos, completos y exactos. En este sentido, el CCR-ANOC apoya cualquier iniciativa orientada a mejorar la recopilación conjunta y el intercambio de datos entre los científicos y la industria. El CCR-ANOC, pues, sigue apoyando la ejecución del Programa de descartes del Mar de Irlanda e insta a la industria, los científicos y los responsables de la pesca que participan en este programa a que sigan colaborando para asegurar la recopilación y la notificación de los datos necesarios para gestionar con sensatez la pesca en esta zona.

**Eglefino:** El CCR-ANOC señala que el dictamen científico no ha tratado adecuadamente la correlación entre el eglefino y las tendencias de la BRP (biomasa reproductora) de bacalao. Dado que ambas pesquerías están actualmente vinculadas por el tipo de artes utilizadas, se sugiere la realización de estudios de selectividad que ayuden a los científicos a permitir diferenciar y separar el dictamen para ambas especies. En conclusión, para los miembros de la industria pesquera el esfuerzo actual ha resultado sostenible, por lo que el año próximo debería producirse un importante aumento del TAC. Las ONG medioambientales sugieren que, debido a que el eglefino se captura en pesquerías mixtas conjuntamente con el bacalao, cualquier propuesta para aumentar los TACs para eglefino debería ir acompañada de medidas estrictas que garanticen que las capturas accesorias de bacalao son mínimas.

Sin embargo, la incertidumbre de los datos sobre capturas dificulta la tarea de establecer metas claras. El CCR-ANOC está deseoso de cooperar con la Comisión para definir la situación en la que nos hallamos en relación con esta pesquería.

**Platija:** El CCR-ANOC considera esta pesquería un ejemplo de éxito y de buenas prácticas, en la que la mortalidad por pesca ha disminuido a unos niveles muy bajos (en torno a la mortalidad natural). El CCR-ANOC cree que esta pesquería logrará pronto los objetivos de RMS. Apoya el dictamen del CIEM, que recomienda que se mantengan los niveles actuales de F.

**Lenguado:** Debido a presiones tales como las que ejercen los precios de los carburantes y el actual dictamen científico actual (reducción a cero de las capturas + plan de recuperación) es probable que se produzca un abandono de esta pesquería, a medida que ésta vaya siendo menos lucrativa. También parece que el aumento de los valores F y BRP puede deberse en mayor medida a los factores ambientales que a un aumento real del esfuerzo.

**Merlán:** El CCR-ANOC desea que se le aclare si se va aplicar un plan de recuperación a esta población.

**Cigala:** El CCR-ANOC considera preocupante el dictamen, que recomienda una reducción de 15 % del TAC, habida cuenta del importante valor económico de esta pesquería. La situación de la población ha resultado ser estable e incluso está aumentando en términos de niveles de abundancia (basados en estudios de arrastre realizados por científicos y estudios con cámara submarina) y desembarques..Procede señalar que, según los niveles del TAC actuales, no cabe esperar que se produzca aumento o desplazamiento alguno del esfuerzo pesquero, a menos que aquél se desprenda de otras medidas de gestión (a saber, de planes de recuperación de bacalao).

**Escualos y ráyidos:** El CCR-ANOC apoya el nuevo dictamen sobre tales poblaciones. Sin embargo, se expresa cierta inquietud con respecto a algunas especies, sobre todo en relación con la pesquería de la mielga y con las medidas de gestión que se están aplicando para proteger las concentraciones reproductoras (máximo de capturas accesorias de un 5 % por travesía); el CCR-ANOC recomienda que se replanteen y que se evalúen otras alternativas según se indicaba en la Opinión del CCR-ANOC enviada el 28 de mayo de 2008<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Enlace directo:

[http://www.nwwrac.org/admin/publication/upload/Opinion\\_CCRANOC\\_regla\\_5pc\\_capturas%20incidentales\\_MIELGA\\_Mayo\\_2008\\_es.pdf](http://www.nwwrac.org/admin/publication/upload/Opinion_CCRANOC_regla_5pc_capturas%20incidentales_MIELGA_Mayo_2008_es.pdf)